Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASEQUILLA

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 20 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número uno, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, y que afecta al vigente presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el artículo 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

B) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Altas en partidas de gastos/suplemento de créditos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	131	Asistencia social primaria. Personal laboral temporal	57.000,00	8.100,00	65.100,00
231	16000	Asistencia social primaria. Seguridad Social	19.500,00	600,00	20.100,00
241	131	Fomento de empleo. Personal laboral temporal	9.000,00	50.000,00	59.000,00
241	16000	Fomento de empleo. Seguridad Social	3.000,00	15.500,00	18,500,00
342	22199	Instalaciones deportivas. Otros suministros	5.000,00	6.800,00	11.000,00
338	480	Fiestas populares y festejos. Transferencia corrientes	30.000,00	12.000,00	42.000,00
920	22002	Administración General. Material informático no invent.	5.000,00	2.000,00	7.000,00
		Total		95.000,00	

FINANCIACIÓN:

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	310	Deuda pública intereses	32.000,00	-20.000,00	12.000.00
161	463	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Mancomunidades	5.300,00	-5.000,00	300,00
341	131	Promoción y fomento del deporte laboral temporal	37.000,00	-13.000,00	24.000,00
341	16000	Promoción y fomento del deporte Seguridad Social	11.000,00	-4.000,00	7.000,00
920	131	Administración general laboral temporal	125.000,00	-9.000.00	114.000,00
		Total		51.000,00	

Altas en partidas de ingresos/subvenciones finalistas

Partida económica Cap. Art. Concepto	Descripción	Euros
461	Transferencias corrientes. Diputación Provincial	44.000,00
	Total ingresos	44.000,00

Altas en partidas de gastos/ crédito extraordinario

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
155	619	Vías públicas. Inversiones en reposición de infraestructuras.	0	50.000,00	50.000,00
920	619	Administración General. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de reposición en infraestructuras destinados al uso general. Infraestructuras	0	20.000,00	20.000,00
		Total		70.000,00	70.000,00

Bajas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
165	619	Alumbrado público. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	35.000,00	-9.000,00	26.000,00
312	61900	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Infraestructuras	25.000,00	-25.000,00	0
011	913	Deuda pública Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	58.000,00	-2.000,00	56.000,00
920	466	Administración general A otras Entidades que agrupen municipios	6.000,00	3.500,00	2.500,00
		Total		39.500,00	

Altas en partidas de ingresos

Partida económica Cap. Art. Concepto	Descripción	Euros
761	Transferencias de capital. Diputación Provincial	15.000,00
112	IBI Rústica	15.000,00
	Total ingresos	30.500,00

De no presentarse reclamaciones en el periodo indicado, el expediente de modificación de créditos se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica el resumen de los créditos afectados:

Villasequilla 25 de noviembre de 2014.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.- 9061